

Punto 5: Formulacion de propuestas al Consejo de Derechos Humanos

**RESPETADO SEÑOR PRESIDENTE DEL MECANISMO DE EXPERTOS
Y A TODOS SUS MIEMBROS QUE LA COMPONEN.**

HERMANAS Y HERMANOS INDIGENAS PRESENTES

Soy Antonio Cadin Huentelao, Werken, autoridad ancestral de la comunidad Juan Paillalef, una comunidad Mapuche en el país hoy llamado Chile. Mi comunidad ha sido víctima de una persecución sistemática por parte del Estado chileno a través de sus diferentes instituciones; producto de ello varios miembros de mi comunidad han sido torturados y encarcelados en los últimos años. Yo, por ejemplo, vengo saliendo recién de la cárcel con libertad condicional después de haber estado 3 años y 6 meses encarcelado, condenado a 5 años por un delito que nunca cometí. Mi esposa y mi hijo todavía se encuentran encarcelados. Producto de esta persecución mi hija de 12 años tuvo que pedir asilo político en Suiza en el año 2008, petición que fue aceptada en primera instancia y que está en espera de una resolución definitiva.

La situación de mi comunidad no es un caso aislado. En Chile existen muchas comunidades con historias similares. Por esta razón hemos fundado en conjunto con otras 38 comunidades el Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche del cual soy coordinador. Este nuevo instrumento judicial comprende la orientación, defensa y representación judicial y/o extrajudicial de las autoridades tradicionales mapuche, comuneros mapuches y en general quienes sean víctimas u objeto de persecución política y judicial por la reivindicación de tierras y derechos individuales y colectivos del Pueblo Mapuche.

Toda esta situación se genera ya que la respuesta del Estado de Chile a la demanda del Pueblo Mapuche por el cumplimiento efectivo de nuestros derechos territoriales y culturales, establecidos en la legislación internacional, ha sido la represión sistemática de movimientos y comunidades pertenecientes a nuestro Pueblo Originario.

Esta represión se expresa en la criminalización y judicialización de sus demandas, la aplicación de la justicia militar, encarcelamiento de autoridades ancestrales y comuneros, militarización del territorio mapuche, con constante allanamientos, y denuncias de tortura, malos tratos y utilización de violencia física, psicológica y sexual ejercida por funcionarios de organismos policiales.

Actualmente hay más de 57 Presos Políticos Mapuche que no cuentan con las garantías de un debido proceso y que en su mayoría están acusados bajo la ley antiterrorista, una ley que es el legado de la dictadura militar y que conlleva serias restricciones de las garantías procesales que los delitos supuestamente cometidos no justifican de ningún modo. El Gobierno de Chile, en su respuesta al informe del anterior Relator Sr. Stavenhagen, reconoció que la ley antiterrorista posee una definición demasiado amplia de los tipos penales, y que debía ser reformada, sin embargo el gobierno no ha cumplido con su promesa. El actual Relator, Sr. Anaya, en su último informe reitera la importancia de reformar la ley 18.314 y adoptar una definición más precisa de los delitos de terrorismo, de acuerdo con las recomendaciones pertinentes del Comité de Derechos Humanos y del Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial. En repudio de esta situación 29 presos políticos Mapuche iniciaron una huelga de hambre el día 12 del presente mes, exigiendo justicia.

Otro tema, estimados señores, tiene relacion con la violencia policial en contra de nuestros niños y jovenes. Varios de nuestros niños han sido golpeados, insultados, perseguidos, detenidos, esposados, interrogados o han recibido amenazas con arma de fuego por parte de funcionarios policiales. Despues de su ultima visita, el Relator Sr. Anaya, apuntó a la situacion de los niños mapuches y a los atropellos que éstos han sufrido en operaciones represivas masivas en las zonas rurales del sur del país. Pese a las recomendaciones del Relator no hemos visto un cambio significativa, es mas, en el año 2010 se presentaron varios recursos en los tribunales chilenos, buscando proteger la integridad fisica y psiquica de nuestros menores.

Como ultimo punto quisiera manifestar nuestra preocupacion por los impactos medioambientales de las plantaciones forestales y de los denominados "proyectos de desarrollo", como es la destuccion de la biodiversidad y lugares sagradas de nuestras comunidades.

Señor Presidente por tales motivos rogamos que el honorables Consejo de Derechos Humanos recomiende y exija al Estado Chileno el reconocimiento de los 28 tratados firmados entre la corona española y el pueblo mapuche y 1 con el Estado Chilenos tratados internacionale vigentes, titulado Parlamentos Generales, que reconocen y garantizan la Autonomia y la Libre Determinacion de sus recursos naturale y territorios ancestrales del Pueblo Nacion Mapuche.

Muchas gracias por su atencion señor Presidente